El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 4.048/2022

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, aprobó la modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020/2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Posadas, en el siguiente sentido:

Primero. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructu-

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN

MEJORAS DE ACCESIBILIDAD CASA DE LA JUVENTUD Y GUADALINFO

Segundo. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, duranras Públicas 2020-2021, anualidad 2021, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Posadas, en el siguiente sentido:

Aumentar el presupuesto de la actuación "MEJORAS DE ACCESIBILIDAD CASA DE LA JUVENTUD Y GUADALINFO" por un importe total de 73.121,47 €, financiándose el incremento mediante una aportación municipal de 48.197,47 € y con el mismo sistema de ejecución aprobado, es decir, el de licitación y contratación por la Diputación Provincial.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas 2020-2021, anualidad 2021, como a continuación se indica:

SUBVENCIÓN APORTACIÓN TOTAL ANUALIDAD DIPUTACIÓN LOCAL ACTUACIÓN ANUALIDAD 24.924,00 48.197,47 73.121,47 2021

te el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 22 de octubre de 2022, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.